



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Ley N° 4.417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3

Dirección: Milciades Olmedo casi Carretera Internacional

### CONTRATO DE OBRA Nro. 20/2025

### LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 20/2025, CON ID Nro. 476327 IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE CAMINO RURAL".

Entre la Municipalidad de Zanja Pyta, domiciliada en la casa de la calle Milciades Olmedo casi carretera Internacional, del barrio Santísimo Redentor, de la ciudad de Zanja Pyta, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PABLINO ARÉVALOS BENITEZ**, en su carácter de Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 3.489.851, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, la otra el señor **ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO**, con Cedula de Identidad Civil N°563.549, siendo el nombre de fantasía de su empresa **CONSTRUCCIONES ROLÓN**, con RUC Nro. 563549-7, domiciliado en la casa de la calle Limpio Don Bosco, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de obra para "**LA REPARACION DE COCINA COMEDOR**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: de Licitación de Menor Cuantía (MCN) Nro. 20/2025, implementado para "LA REPARACION DE CAMINO RURAL", con ID Nro. 476327.

#### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

  
**CONSTRUCCIONES ROLON**  
del Ing. Alberto Gustavo Rolón Franco  
RUC.: 563.549 - 7

  
**Pablino Arevalos Benitez**  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py.





## MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Ley N° 4.417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3

Dirección: Milciades Olmedo casi Carretera Internacional

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476327

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 20/2025, convocado por la Municipalidad de Zanja Pyta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 126/2025.

### PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	UN.	2	1.693.300	3.386.600
2	Replanteo y marcación	ML.	1.813	1.800	3.263.400
3	Construcción de enripiado – Cobertura con ripio	M3	2.175	60.000	130.500.000
4	Compactación con vibro compactador	M2	14.500	8.000	116.000.000
5	Limpieza final	GL	1	1.850.000	1.850.000
TOTAL IVA Incluido					255.000.000

El monto del presente contrato es de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 255.000.000), IVA Incluido.**

### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de la obra.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El lugar de ejecución de la obra es en el local denominado Callejón Brasil, en la Colonia Rincón de Julio de la zona rural de Zanja Pyta, Departamento de Amambay, conforme plano y geolocalización.

  
**CONSTRUCIONES BOLON**  
del Ing. Alberto González Rolón Franco  
RUC: 5674 504 - 7

  
**Pablino Arevalos Benitez**  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py





MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Ley N° 4.417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3

Dirección: Milciades Olmedo casi Carretera Internacional

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

El Director de Obras y Servicios Municipales: Sr. Juan Ramón Romero Guerrero.

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrita entre LAS

  
**CONSTRUCCIONES ROLON**  
Del Ing. Alberto Gustavo Rolón Franco  
RUC.: 563.549 - 7

  
**Pablino Areqalás Benítez**  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py.





MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Ley N° 4.417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3

Dirección: Milciades Olmedo casi Carretera Internacional

PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Zanja Pyta, República del Paraguay a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Firmado por: \_\_\_\_\_

*Pablino Arevalos Benitez*  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py.

Municipalidad de Zanja Pyta - Contratante.

Firmado por: \_\_\_\_\_

**CONSTRUCCIONES ROLON**  
Cnel Ing. Alberto Gustavo Rolón Franco  
RUC.: 583.549 - 7

CONSTRUCIONES ROLON - el Proveedor.